



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3130/2013

VISTO lo solicitado por el Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas del CONICET; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

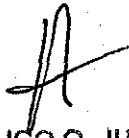
ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia autorizar el uso de terreno en Ciudad Universitaria para la construcción de un edificio para la Unidad Ejecutora de doble dependencia Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIByT), cuyo lugar de emplazamiento será contiguo al Bioterio próximo a la Planta Piloto del ICTA.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**




Prof. Ing ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1196